

1

Dr. Leonardo Navas Prim.^r Prof.^r Medico-Ciruj.^o de la
armada nac.^o Socio honorario de la sociedad medico-
Chirurgica de Cadix y con destino en el Exerc.^o N.^o
del alto Peru.

Certifico: Que en compania del Dr.
Dr. Juan Jose More medico en esta
capital de Puno he asistido a la Tesis
de la instancia Dr. D. Mariana Agustin
del Carpio de var. ataques reumaticos
de que padece habitualmente durante
su residencia en este crudo y destemplado cli-
ma y que no han podido vencerse en razon
a la opinion del temperamento.

Que igualmente esta afectado dho. Sr. de
una relajacion o Hernia inguinal tambien
bastante incurable por su antiguedad;
y que somos de opinion que p.^o el alivio
de estos males es preciso pasar a pais mas
benigno que favorezca el influxo de los me-
dicamentos apropiados p.^o la curacion.

Todo lo q.^o por verdad declaramos p.^o
los fines q.^o puedan conseguir al interorado.

Puno y Febrero 28, de 1768,

Leonardo Navas

Man. Jose More